



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 09/1er.A/1er.P.Ord./ 2021/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

PRESIDE: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.
SECRETARIOS: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo 'Salón de Sesiones Constituyentes 1918', con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles trece de octubre del año dos mil veintiuno**, para la celebración de la **sesión del miércoles veinte del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmin Yaneli Villanueva Moo.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veintisiete minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha trece de octubre del año 2021.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 08/2021, de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- b) Circular número 09/2021, de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- c) Circular número 004/LX de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro.
- d) Oficio número C.G./PRESIDENCIA/698/2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, suscrito por la Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral que presidió la sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 1 de octubre de 2021.
- e) Oficio número SAF/0843/2021, signado por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.
- f) Iniciativa para expedir la Ley de Cambio Climático del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán.
- g) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar del H.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- Congreso del Estado de Yucatán".
- h) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán".
 - i) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a las iniciativas pertenecientes a la LXII Legislatura local, que se seleccionan para ser analizadas, estudiadas y, en su caso, dictaminadas por las Comisiones Permanentes y Comisiones Especiales del Congreso del Estado de Yucatán de la LXIII Legislatura local.
 - j) Dictamen de la Comisión de Postulación del Reconocimiento "Médico del Año del Estado de Yucatán" del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en el que se otorga el Reconocimiento al Dr. Luis David Arjona Canto, por su destacada labor en su profesión, por realizar acciones extraordinarias, por su trayectoria y por su aportación académica o humanística en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha trece de octubre del año dos mil veintiuno, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular número 08/2021, de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que comunica la elección de la Directiva que presidió los trabajos del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al receso del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como la apertura y clausura del citado Período Extraordinario de Sesiones.- DE ENTERADO.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 09/2021, de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que participa la elección de la Directiva que presidió los trabajos del Octavo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al receso del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como la apertura y clausura del citado Período Extraordinario de Sesiones. - DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Circular número 004/LX de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro, con la que informa que el ciudadano Uriel Garfias Vázquez y la ciudadana Laura Angélica Dorantes Castillo, rindieron protesta como Diputados integrantes de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, en suplencia del Diputado Propietario Rosendo Anaya Aguilar y de la Diputada Propietaria Mariela de Rosario Morán Ocampo, respectivamente.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio número C.G./PRESIDENCIA/698/2021 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, suscrito por la Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral que presidió la sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 1 de octubre de 2021, con el que hace del conocimiento a esta Soberanía del Acuerdo C.G.-133/2021 de fecha 1 de octubre del presente año en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán por el que se determinan medidas derivadas de la ausencia definitiva por conclusión del encargo de la Presidencia de ese Consejo General.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio número SAF/0843/2021, signado por la Licenciada Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el cual envía el Informe Trimestral del monto de las participaciones y de los fondos de aportaciones federales del Ramo 33 que el Ejecutivo del Estado ha



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

distribuido entre los 106 municipios por el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa para expedir la Ley de Cambio Climático del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán".

A C U E R D O: ARTÍCULO ÚNICO.- Se designan a los diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Postulación "**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR**" del H. Congreso del Estado de Yucatán, para premiar a los hombres y mujeres yucatecos que se hubieren distinguido por su ciencia, aportación al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de los derechos humanos, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del Estado, la Nación o la Comunidad Universal. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------|---|
| PRESIDENTA: | DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA |
| VICEPRESIDENTA: | DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN |
| SECRETARIO: | DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA |
| SECRETARIO: | DIP. ERICK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ |
| VOCAL: | DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |
| VOCAL: | DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO |
| VOCAL: | DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA |

T R A N S I T O R I O S: ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.
ARTÍCULO SEGUNDO.- Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de determinar, de entre las personas propuestas, a aquella que recibirá la Medalla de Honor "**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR**" del H. Congreso del

[Handwritten signatures and initials]
P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Estado de Yucatán* en el año 2022. **PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIII LEGISLATURA. PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. SECRETARIA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. VOCAL: DIP. JOSE CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA. VOCAL: DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.**

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y al que estuviere a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

No habiéndose inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; **siendo aprobada por unanimidad la Propuesta**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y la Secretaria General recabar las firmas.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

A C U E R D O: ARTÍCULO ÚNICO: Se designan a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Postulación “**DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en el País. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

| | |
|------------------------|---|
| PRESIDENTE: | DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL |
| VICEPRESIDENTA: | DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO |
| SECRETARIA: | DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO |
| SECRETARIA: | DIP MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO |
| VOCAL: | DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ |

T R A N S I T O R I O S: ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.
ARTÍCULO SEGUNDO.- Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del Congreso del Estado”, en el año 2022. **PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIII LEGISLATURA. PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. SECRETARIA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. VOCAL: DIP. JOSE CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA. VOCAL: DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.**

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y al que estuviere a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

En virtud de no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; **siendo aprobada por unanimidad la Propuesta**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y la Secretaría General recabar las firmas.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a las iniciativas pertenecientes a la LXII Legislatura local, que se seleccionan para ser analizadas, estudiadas y, en su caso, dictaminadas por las Comisiones Permanentes y Comisiones Especiales del Congreso del Estado de Yucatán de la LXIII Legislatura local.

ACUERDO. Con fundamento en la fracción III del artículo 17 Bis de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Yucatán acordamos lo siguiente: **ÚNICO.** Se enlistan las iniciativas pertenecientes a la LXII Legislatura Local que se seleccionan para ser analizadas, estudiadas y, en su caso, dictaminadas por las Comisiones Permanentes y Comisiones Especiales del Congreso del Estado de Yucatán de la LXIII Legislatura Local:

| | | Permanente |
|---|---|--|
| 1 | Proyecto de Decreto para reformar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Presentada: 15 de octubre de 2019. Turne: 27 de noviembre de 2019. | Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción. |
| 2 | Decreto que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán. | Justicia y Seguridad Pública. |

[Handwritten signatures and initials]



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

| | | |
|---|---|---|
| | Presentada: 13 de noviembre de 2019. Turne: 6 de abril de 2021 | |
| 3 | Decreto para extinguir y liquidar la casa de las Artesanías del Estado de Yucatán. Presentada: 8 de diciembre de 2020. Turne: 14 de diciembre de 2020 | Puntos Constitucionales y Gobernación. |
| 4 | Reformas al Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Presentada el 14 de febrero de 2020. Turne: el 4 de marzo de 2020. | Comisión de Justicia y Seguridad Pública. |

T R A N S I T O R I O S. **Artículo primero.** Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Notifíquese a las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales a las que hace referencia el presente acuerdo para los efectos correspondientes. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. SECRETARIA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. VOCAL: DIP. JOSE CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA. VOCAL: DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.**

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta presentada; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y al que estuviere a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Se le concedió el uso de la palabra para hablar en contra a la **Diputada Jazmin Yaneli Villanueva Moo**, quien expresó: "Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva, con su permiso. Diputadas, Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, visitantes en forma presencial o a través del Canal del Congreso, que siguen esta sesión, para todos ustedes un cordial saludo. Me permito acudir a esta tribuna, la más alta del estado y muy brevemente, razonar mi voto en contra de la Propuesta de Acuerdo que se nos presenta, relativa a las iniciativas pertenecientes a la LXII Legislatura que culminó sus funciones el pasado 31 de agosto y que se seleccionan para ser analizadas, estudiadas y en su caso, dictaminadas por las Comisiones Permanentes y Comisiones Especiales en esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán. He de decir con mucha preocupación, que veo lamentable lo que está sucediendo en esta Legislatura, pues se nos está presentando en lo que el Considerando Quinta de la Propuesta que nos ocupa señala y que establece una conclusión que expresan como exhaustiva en torno de las iniciativas que sugeridas como temas y asuntos fueron analizadas y que habrán de conservarse, para darle el trámite legislativo pertinente. Se nos presenta un cuadro con tan solo 4 iniciativas y que por conclusión lógica está eliminando una cantidad probablemente mayor a 150 propuestas que diferentes Partidos, todos aquí hoy incorporados, presentaron como consecuencia de lo que consideraban necesidades de la ciudadanía, muchas de ellas, tengámoslo por cierto, seguramente no fueron solo ocurrencias, pues en varias de ellas se presentan verdaderas preocupaciones sociales. Entiendo que el Congreso es una institución y que no necesariamente se reinventa cada 3 años y lo que se desecha contiene propuestas para mejorar el entorno de vida de los ciudadanos yucatecos. No se nos informa mediante qué criterios fueron excluidas, cuáles fueron los elementos de ponderación que de un plumazo elimina el 97 por ciento de las iniciativas pendientes por dictaminar, algunas de ellas, quizá contraviniendo la Ley, como es el caso de la iniciativa ciudadana regulada por el Artículo 65 de la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, que es propuesta por estudiantes de la UADY, referida a la Ley de Desarrollo Social y presentada por el IEPAC para su estudio y dictamen. Recordemos que son temas de iniciativas ciudadanos, no lo presentó un Diputado y por esta razón deberían de ser respetadas, no deberían de ser excluidas. En forma que considero imprudente, se ignoran diversas iniciativas, que tocan temas como la corrupción, la movilidad, la austeridad, reduciendo de una manera simplista en soberbia declaración de inexistencia decenas de propuestas emanadas de ciudadanos y Partidos políticos. Sí, lo veo lamentable y aquí en esta tribuna he de señalar que de aprobarse este Acuerdo estará su servidora y su modesto equipo revisando lo que se está eliminando y sin considerarlo plagio, sin ponerlo por delante del Partido que lo haya



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

presentado, por su importancia e interés social y económico, las haré mías y en uso de mis facultades, la volveré a presentar. Yo, no voy a ignorar el sentir de la ciudadanía y desde esta tribuna, quiero decirle a los ciudadanos que aquí tienen una representante, aquí tienen una aliada, que va a estar pendiente de cada uno de los temas que se presenten en este Congreso. Vamos a seguir denunciando, vamos a seguir defendiendo los intereses de los yucatecos. Muchas gracias”.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz para hablar a favor al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien manifestó: “Buenos días a todas y a todos. Con su permiso Presidenta de la Mesa Directiva. Estimados compañeros Diputadas y Diputados, respetable público que nos acompaña y que nos sigue por las redes sociales, muy buenos días a todos ustedes. Desde el primer día, ofrecimos en la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional tener votos siempre razonados y fundamentados. El pasado lunes de esta semana, en junta de la Coordinación Política de este Congreso, las distintas representaciones y fracciones legislativas acordamos el presente Acuerdo que estamos discutiendo y sometiendo a su consideración, por obiedad del proceso legislativo, no se leyó la fundamentación y la argumentación, únicamente se leyó la parte conducente del Acuerdo, porque se nos ha hecho llegar a nuestros correos electrónicos y para que tengamos precisamente esa agilidad procesal, es por eso que el Secretario lee únicamente esta parte. Sin embargo, yo creo que es importante clarificar a ustedes que van a emitir su voto y clarificarle a la ciudadanía que nos escucha las razones por las cuales las 7 representaciones de este Congreso, dentro de la Junta de Coordinación Política, optamos por proponerles a todos ustedes el presente Acuerdo y lo siguiente deriva precisamente de esa eficiencia procesal que debe tener todo Congreso, para poder generar leyes que realmente sirvan a la ciudadanía y que tengan resultados inmediatos. El hecho de tomar la decisión de seleccionar ciertas iniciativas responde precisamente al cumplimiento del Artículo 17 Bis de la Ley de Gobierno de este Poder Legislativo, que establece que todas las iniciativas que se presenten durante la Legislatura deban de ser desahogadas, esto supone el espíritu del Legislador de ese entonces, de esta Ley, de evitar lo que siempre se ha llamado la “congeladora” y que se dejen y se mantengan por siempre las leyes que se proponen y pone plazos para que puedan ser dictaminadas y uno de estos plazos es precisamente que sea en cada Legislatura, eso nos obliga precisamente a los Legisladores a redoblar esfuerzos para que podamos dictaminar a favor o en contra cualquier iniciativa que se presente. El caso de la Legislatura anterior, en la fracción legislativa del PRI, tenemos una compañera que estuvo en la anterior, también tenemos el compañero del Verde que estuvo en la Legislatura anterior y bajo su experiencia y visión que fue tomada en cuenta, también sirvió como elemento de

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

análisis su opinión, la cual nos expresaron que y con justa razón, tuvimos un año o casi dos años en plena pandemia que modificó mucho la actividad no solamente en el Congreso, sino la actividad de toda, de toda la ciudadanía en Yucatán, en México y en el mundo, hemos dicho que la pandemia ha cambiado realmente la vida y la humanidad y el Congreso de Yucatán no fue la excepción y entre otras razones, muchas muy válidas también por la cantidad de iniciativas, se llegó a un rezago que terminó el día de su último día de Legislatura. En la Junta de Gobierno, tomamos en consideración todo esto y con muchísimo respeto, con muchísimo respeto a quienes seguramente estudiaron, analizaron y en ningún sentido habrá sido ocurrencia metieron iniciativas en la Legislatura anterior, se tomó la decisión: uno, por respeto a los otros Poderes que también metieron iniciativa, únicamente mantener las iniciativas enviadas por los Poderes distintos al Poder Legislativo, en la inteligencia como mencionó nuestra compañera Diputada que me antecedió en la palabra, en la inteligencia que cualquiera pudiéramos analizar, revisar e iniciar de nueva cuenta el proceso legislativo con las iniciativas que no pudieron dictaminarse en la anterior, en ningún sentido y fue acuerdo unánime de los miembros de la Junta, el hecho de que no desperdiciemos el estudio, no desperdiciemos el trabajo, el tiempo y el esfuerzo, de quienes hicieron las iniciativas anteriores por encima de los colores y estas iniciativas formen parte del acervo cultural del Instituto de Investigaciones Legislativas a fin de que cualquier ciudadano, cualquier estudioso del derecho, cualquier Diputado, cualquier Fracción pueda hacer uso de ellas, enriquecerlas y presentarlas y dentro de esta Legislatura dictaminarlas, es decir, fue un acuerdo unánime fundamentado y razonado para que podamos: uno, cumplir con la Ley como marca el Artículo 17 Bis y dos, podemos también, ponernos como meta la necesidad de agilizar los procesos legislativos, de agilizar los resultados de este Congreso y que realmente vengamos a hacer lo que nos mandata la ciudadanía que es venir a trabajar, hacer leyes, mejorar las normas, revisar los presupuestos y analizar las cuentas públicas de todos los organismos para que podemos rendirle buenas cuentas a Yucatán. Muchas gracias*.

No habiendo más discusión; **se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal**, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor y 1 voto en contra; **siendo aprobada por mayoría la Propuesta**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y la Secretaría General recabar las



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

firmas.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Dictamen de la Comisión de Postulación del Reconocimiento "Médico del Año del Estado de Yucatán" del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en el que se otorga el Reconocimiento al Dr. Luis David Arjona Canto, por su destacada labor en su profesión, por realizar acciones extraordinarias, por su trayectoria y por su aportación académica o humanística en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca.

A C U E R D O Artículo Primero.- Se otorga el reconocimiento "Médico del Año del Estado de Yucatán", al doctor **Luis David Arjona Canto**, por su destacada labor en su profesión, por realizar acciones extraordinarias, por su trayectoria y por su aportación académica o humanística en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca. **Artículo Segundo.-** Hágase del conocimiento al doctor Luis David Arjona Canto su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este recinto del poder legislativo a una sesión solemne durante el mes de octubre de 2021, misma que será debidamente convocada por la Presidencia del Honorable Congreso del Estado de Yucatán para la entrega del reconocimiento respectivo. **Transitorio Artículo Único.** Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA "CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DEL RECONOCIMIENTO "MÉDICO DEL AÑO DEL ESTADO DE YUCATÁN" PRESIDENTA: DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO. VICEPRESIDENTA: DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN. SECRETARIA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. SECRETARIO: DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE. VOCAL: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.**

Finalizada la lectura del Acuerdo del Dictamen, la Presidenta con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 76, 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los Diputados y Diputadas que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y a las Diputadas o los Diputados que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Chel, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra.

Se le cedió el uso de la tribuna para hablar a favor a la **Diputada Abril Ferreyro Rosado**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompañan y nos siguen a través de las redes sociales del Congreso del Estado, buenos días a todos. He solicitado el uso de la voz para hablar a favor del dictamen del acuerdo por medio del cual se designa al Médico del Año del Estado de Yucatán para este año 2021. Sin embargo, antes de entrar en materia como Presidenta de la Comisión de Postulación del Reconocimiento del Médico del Año del Estado de Yucatán, quiero reconocer a las y los Diputados que integran dicha Comisión y que fueron verdaderamente personas generosas, a ustedes cuatro, muchísimas gracias. Agradezco su colaboración, su apoyo y sobre todo, la responsabilidad con la que abordamos, estudiamos y analizamos cada una de las propuestas que se recibieron para ser merecedores de este importante reconocimiento. De igual manera, quiero resaltar que esta mañana de forma histórica inscribimos nuestros nombres en las páginas legislativas, pues somos la primera Legislatura a la que le corresponde otorgar este Reconocimiento al Médico del Año. Por ello, considero que nuestra labor trasciende y que la designación que habremos de hacer este día, no solo enaltece a las profesionales de la salud, sino que representa un homenaje al trabajo de miles de médicas y médicos que todos los días dan lo mejor de sí para preservar la salud y la vida de las personas, sin esperar más satisfacción que honrar la vocación que les llevó a ejercer una profesión de profunda ayuda al prójimo. En este sentido, el reconocimiento al Médico del Año que otorga el Congreso del Estado, tuvo dentro de sus motivos un argumento que ilustra la relevancia para entregarlo al profesional cuyos méritos reflejan sus acciones al servicio de la sociedad yucateca. En síntesis, tiene la finalidad de enaltecer las vidas dedicadas al servicio de otras personas, así como aquellas aportaciones a la sociedad yucateca en el ámbito sanitario, esta es la esencia de la que partimos para que como integrantes de la Comisión de Postulación, eligiéramos a quien representará los ideales de la ciencia médica. Debo decir que el trabajo realizado al seno de la Comisión de Postulación, no fue fácil, ya que las personas que fueron propuestas, todas ellas, han desempeñado su labor con mucha dignidad y tesón y en cada una nuestro reconocimiento sincero. Agradezco y felicito a todas las candidatas y candidatos, desde aquí reconocemos sus acciones en pro de la salud de las y los yucatecos. Sin embargo, como marca el Decreto de creación del citado reconocimiento, hoy compartimos con los demás integrantes de este Congreso el alto honor de ratificar la decisión que hemos plasmado en el dictamen que se pone a consideración, me refiero a otorgar el reconocimiento



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Médico del Año del Estado de Yucatán al Doctor Luis David Arjona Canto. Si bien, el dictamen ha sido del conocimiento de todas y todos, quiero recalcar algunos logros del Doctor Arjona Canto, quien es Médico Cirujano egresado de la Universidad Autónoma de Yucatán, Especialista en Medicina Interna y Cardiología, se ha desempeñado en el Hospital del Servicio de Cardiología de la Escuela O'Horán, ha sido Jefe de Cardiología del Centro Anticanceroso, fue Jefe de Medicina de Mujeres del Hospital Escuela O'Horán. En el ámbito académico, se resalta que fue Profesor de Nosología Vasculat, Profesor Titular de Medicina Interna, Profesor Asociado de Fisioterapia Vasculat y Miembro del Consejo Consultivo Técnico en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Yucatán. De igual forma, ha participado en diversos foros académicos en el área de la salud. El Doctor Luis David Arjona Canto a sus 90 años sigue demostrando su pasión por la docencia, ya que es profesor invitado en la Facultad de Medicina de la UADY, en el tema de arritmias en un curso de Electrocardiografía. Asimismo, tiene práctica privada en la Clínica Mérida de nuestra ciudad y ha sido merecedor a varios reconocimientos por su incansable labor tanto práctica como académica. Dentro de sus aportaciones al gremio médico, se resalta que es socio fundador del Colegio de Médicos de Yucatán, A.C., e integrante de la Sociedad Yucateca de Cardiología, filial de la Sociedad Mexicana de Cardiología, entre otros. Como es de notarse el Doctor Luis David Arjona Canto reúne los méritos suficientes para ser el primer médico que reciba por parte del Congreso del Estado de Yucatán el Reconocimiento al Médico del Año. El dictamen es contundente, en su contenido se expresan y se enlistan los antecedentes profesionales que hacen del Doctor Arjona Canto un digno beneficiario del reconocimiento. Son innegables sus aportaciones, tanto en el ejercicio como en la enseñanza de la ciencia, son ya muchas generaciones de médicas y médicos en la entidad y más allá de nuestro territorio que reconocen su trabajo y la dedicación a la profesión. Su hoja de vida está llena de logros y sobre todo, de grandes aportaciones individuales y colectivas a la ciencia médica y lo más importante, que con su conocimiento y su entrega se ha dedicado a prevenir enfermedades y salvar cientos de vidas en todas estas décadas de ejercicio profesional. No está de más hacer mención que en estos últimos dos años, nos han demostrado lo mucho que valen los profesionales de la salud y ellos nos han enseñado su coraje, su valentía y la entrega para con los pacientes, con el único y solo fin de ayudar a sanar y a curar las dolencias. Quisiera agregar que este reconocimiento que el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán otorga al Doctor Luis David Arjona Canto, es también un recordatorio y merecido homenaje a todas esas heroínas y héroes que a diario luchan en los hospitales y clínicas para preservar la vida y que dedican toda su capacidad en pro de la salud de todas y todos. De nueva cuenta agradezco a mis compañeras y compañeros Legisladores integrantes de la Comisión de Postulación,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

hemos cumplido con nuestra labor, ahora invito a los demás integrantes de la Soberanía a votar a favor del dictamen y reconocer la vida y obra del Doctor Luis David Arjona Canto, como el primer Médico que habrá de recibir el reconocimiento al Médico del Año por parte del Congreso del Estado de Yucatán, en este año 2021. Es cuanto".

No habiendo más Diputados inscritos para la discusión, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, la Presidenta puso a discusión el dictamen en lo particular; por lo que instruyó a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y a las Diputadas o los Diputados que estuvieren a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco Diputadas o Diputados en contra.

En virtud de no haber discusión, **se sometió a votación el dictamen** en el que se otorga el Reconocimiento al Dr. Luis David Arjona Canto, por su destacada labor en su profesión, por realizar acciones extraordinarias, por su trayectoria y por su aportación académica o humanística en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca, **en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta aprobada y a la Secretaria General recabar las firmas.

Para tal efecto, se dispuso un receso.

Al reanudarse la sesión la Presidenta expuso: "El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, felicita al Doctor Luis David Arjona Canto, por haber sido elegido Médico del Año del Estado de Yucatán, por unanimidad".

Con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, la Presidencia le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, quien



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

solicitó el uso de la voz mediante oficio número 039/2021, para presentar un Punto de Acuerdo en materia de salud mental, en ese tenor, indicó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, a los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan, en vivo y aquí en el Pleno. Con fundamento en lo establecido en los Artículos 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y Artículo 70 Fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, propongo a esta Soberanía un Punto de Acuerdo motivado en las siguientes consideraciones: 893 suicidios en Yucatán desde 2018 a la fecha. De acuerdo a la Secretaría de Salud del Estado desde 2018 hasta la fecha el índice de suicidios en nuestro estado, ha tenido un incremento sostenido, pasando de 235 casos en 2018 a 243 en 2020 y en lo que va del 2021, ya son 170 lamentables ocasiones en que una persona decide quitarse la vida. Yucatán, ocupa el tercer lugar en suicidios a nivel nacional, seguramente esto lo han escuchado muchas veces y cada vez es más grave y dolorosa la situación y la desesperación, no solo de quienes pierden un ser querido en estas circunstancias, sino de toda la sociedad. Es evidente que algo muy grave ocurre y no podemos, ni debemos considerar a estos indicadores como parte de una normalidad. Desde la representación legislativa de Movimiento Ciudadano, decidimos pasar de las palabras a las acciones. El pasado 27 de septiembre iniciamos una serie de foros de parlamento abierto en materia de salud mental, empezamos aquí en nuestra sede legislativa y hemos también recorrido y recogido el sentir y el pensar de la ciudadanía en foros itinerantes. En ellos escuchamos las opiniones y aportaciones de la ciudadanía, incluidos especialistas en el tema de salud mental, estudiantes, madres y padres de familia; asimismo, recogimos los testimonios de personas que padecen por la falta de apoyos para consultas y atención especializada. Hemos también procedido a poner nuestro granito de arena y con la ayuda de profesionales voluntarios procedimos a otorgar asesorías gratuitas en espacios públicos a quien lo requiera y como producto de esta acción, varias personas han sido canalizadas para su atención médica. En estas jornadas para escuchar y actuar por la salud mental, la ciudadanía coincide en algo, las leyes no sirven de nada si no se llevan a la acción. El 27 de agosto de 2018, se publicó la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, que entró en vigor a partir de enero de 2019. En esta Ley se establece la creación de un Instituto de Salud Mental para el Estado, como órgano desconcentrado para auxiliar en la ejecución de acciones en materia de salud mental con 32 facultades muy claras y puntuales, entre ellas: elaborar un Programa de Atención a la Salud Mental en el Estado, la Ley dio como plazo 90 días naturales al Instituto para su elaboración, pedimos conocer este Programa y la aplicación que se le ha dado al mismo. La Ley también establece la instalación del Consejo de Salud Mental del Estado, integrado por autoridades de salud estatales y federales, así como Universidades y Colegios

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de Profesionales de la Salud Mental y representantes de la sociedad civil. Su responsabilidad: evaluar las políticas públicas y programas en materia de salud mental del estado. El Consejo de Salud Mental del Estado, debió instalarse en 2019, pero hasta la fecha no vemos evidencia pública de sus sesiones, solicitamos conocer las fechas en las que ha sesionado y los acuerdos a los que han llegado. El Artículo 53 de la misma Ley, faculta al Instituto de Salud Mental para que en coordinación con la Secretaría de Educación incorpore en la curricula de asignaturas en todos los niveles educativos estrategias y programas de salud mental. También se les faculta para brindar capacitación y dotar de material informativo en salud mental al personal de educación y a los padres de familia con el fin de identificar y prevenir, algún tipo de trastorno en las y los menores y aplicar las medidas conducentes. Estos aspectos son vitales en la atención temprana de la salud mental de la población, ya que según los especialistas en el tema, existe una clara evidencia de que las experiencias en los primeros años de vida, tienen un impacto crucial sobre la salud mental en la vida adulta; sin embargo, siguen siendo todas estas tareas pendientes. Por otra parte, el Artículo 73 de la Ley establece que para fortalecer los servicios especializados de salud mental la adecuada rehabilitación y reinserción social de las personas usuarias el estado, deberá crear villas de transición hospitalaria, se inició la construcción de estas villas en 2018 y según los boletines de prensa emitidos por el Gobierno Estatal, el proyecto contaba con 10 cubículos para consulta externa, 2 dirigidos a psiquiatría, 1 a estomatología y 7 a psicología, también tenía una zona de hospitalización con capacidad para 120 personas distribuidas en 10 villas de corta estancia, cada una con 4 habitaciones de 3 camas y 1 baño; sin embargo y a prueba de la sociedad las instalaciones se encuentran abandonadas. Por otra parte, el Artículo 95 de la misma Ley, establece que se destinará el 7 por ciento del presupuesto asignado a la Secretaría de Salud para el funcionamiento del Instituto de Salud Mental del Estado, así como para el desarrollo e implementación de los servicios y el Programa de Salud Mental y sus estrategias, hasta donde hemos constatado los informes de gasto público, esto no ha ocurrido en los ejercicios fiscales, 2019, 2020 y 2021. Otras Legislaturas, han presentado puntos de acuerdo al respecto, el llamado quedó en palabras, si hay acciones queremos que se digan, pero lo más importante, queremos que se sientan y que se abone a la prevención, más allá de cifras se trata de la calidad de vida de la ciudadanía. Compañeras Diputadas y Diputados, la Ley de Salud Mental del Estado, está siendo ignorada, la irrupción de la pandemia no puede ser tomada como justificante para no haber cumplido en tiempo y forma la integración de organismos y de instancias para la atención de la salud mental de la población, por el contrario las graves crisis de salud, la economía y la educación a la que nos ha expuesto la pandemia también han afectado seriamente la salud mental de la población, en opinión de expertos y según nos ha expuesto la misma



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ciudadanía. No podemos ser ajenos a esta situación, tenemos una responsabilidad que cumplir con nuestras y nuestros representados. Por todo lo expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

Artículo Primero.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de sus atribuciones dicte las medidas pertinentes para dar a conocer a la ciudadanía el Programa de Salud Mental del Estado de Yucatán, en seguimiento a lo establecido en los Artículos 21 y 22 de la Ley de Salud del Estado.

Artículo Segundo.- El Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de sus atribuciones dicte las medidas pertinentes para dar a conocer a la ciudadanía, los acuerdos tomados en las sesiones del Consejo de Salud Mental del Estado, en seguimiento a lo establecido en los Artículos de la Sección 3 de la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán y Artículo Tercero.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de Poderes exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de sus atribuciones dicte las medidas pertinentes para garantizar la incorporación en la currícula de asignaturas, estrategias y programas de salud mental en todos los niveles educativos, así como para que se proporcione capacitación y material informativo en salud mental al personal de educación y a los padres de familia, con el fin de identificar y prevenir algún tipo de trastorno mental en los menores. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán.

Artículo Cuarto.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán en pleno respeto a la división de Poderes exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de sus atribuciones dicte las medidas pertinentes para garantizar la habilitación y el inicio de operaciones de las villas hospitalarias en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán.

Artículo Quinto.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán en pleno respeto a la división de Poderes exhorta a las autoridades estatales y federales competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones destinen la asignación presupuestal suficiente, prevista por la Ley para garantizar la plena atención en materia de salud mental de la población. Notifíquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán y demás involucrados. Entrego por escrito esta Propuesta de Punto de Acuerdo a la Mesa Directiva para los trámites legislativos correspondientes. Es cuanto. Muchas Gracias".

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo, presentada



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, en forma económica, por unanimidad.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, turnó la Propuesta de Acuerdo a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.

Continuando con las participaciones en los asuntos generales, la Presidencia le otorgó el uso de la voz al **Diputado José Crescencio Gutiérrez González**, quien mediante oficio la solicitó, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, en consecuencia, manifestó: "Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y de los ciudadanos que nos acompañan en este Recinto y también a aquellos que siguen mediante las redes sociales el desarrollo de estos trabajos. Las tecnologías de la información y la comunicación son un tema de actualidad que han impactado en los ámbitos de la comunicación humana, posibilitando la comunicación con personas y culturas geográficamente distantes. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO, ha planteado la necesidad del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, específicamente en los sistemas escolares con la finalidad de cerrar la brecha digital en alumnos y docentes, mejorando los aprendizajes en el aula, los métodos de enseñanza, las competencias digitales docentes y los recursos educativos digitales. Hoy en día, la demanda de una mejor educación requiere de modelos educativos a distancia o aprendizajes virtuales y esto nos lleva a la necesidad de políticas públicas que incluyan la educación digital. La incorporación de las tecnologías de la información y comunicación a la educación, va más allá de la integración de dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos al aula de clases, de manera evidente se requiere de la transformación de las prácticas y metodologías docentes, además es necesario contar con lo básico: el servicio de internet. En las últimas reformas a la Ley de Telecomunicaciones, se dotaron de instrumentos que apoyan el objetivo de impulsar el desarrollo social y económico del país, mediante las tecnologías de la información, así como llevar a los hogares y demás lugares públicos, el acceso a internet de banda ancha, lo que lleva a manejar una política de inclusión digital universal. Recientemente, a nivel federal se aprobó una reforma a la Ley de Educación incorporando a ésta la educación a distancia, en línea, virtual, semipresencial e híbrida, mediante plataformas digitales, así como tecnologías de la

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

información, comunicación y aprendizaje digital, al igual que determina que las autoridades educativas deberán promover que las escuelas públicas del nivel básico y nivel medio superior, cuenten con internet para cerrar esta brecha digital, las desigualdades en la población, priorizando planteles ubicados en comunidades rurales y zonas de alta y muy alta marginación. En la actualidad el acceso a internet se considera como un servicio básico, pero también un derecho humano al que toda persona tenga la posibilidad de acceder. Por lo anterior, la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje, plantea que las escuelas dispongan de conectividad para uso de docentes y estudiantes, pues el acceso a internet en las escuelas se considera como parte del equipamiento que favorece el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Las escuelas de Yucatán, no están exentas de lo ya citado, requieren del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, específicamente del internet, es una realidad que la mayoría de los planteles educativos carecen de dicho servicio, sobre todo los de educación básica, lo que representa la necesidad de impulsar una política pública específica, para que dichos planteles educativos, puedan gozar del servicio de internet de banda ancha y acceder a las tecnologías de la información. Con las condiciones en las que se desarrolló el ciclo escolar anterior 2020-2021, por motivos de la pandemia causadas por el Covid-19, se observó un marcado rezago educativo debido a la situación económica y a que muchos educandos no pudieron acceder a las plataformas educativas establecidas, sumándose a esto, el hecho de que muchos docentes se vieron limitados para poder desempeñar sus actividades en línea, ya que algunos no contaban con el servicio de internet en sus hogares y mucho menos en sus planteles escolares. Esto nos lleva al hecho de que hoy en día se requieren los planteles educativos de nuestro estado, de un acceso a estas tecnologías ya citadas, hoy los planteles escolares requieren la intervención de las autoridades en materia de educación para que mediante sus funciones y capacidades tanto en el ámbito estatal y municipal, puedan dotar de manera paulatina del servicio de internet para acceder a las tecnologías de la información referidas, priorizando el nivel educativo básico. Esto sin duda, representa un beneficio para la plantilla docente, ya que mediante el uso del internet en los planteles podrán eficientar sus funciones. No se puede negar que estamos ante un hecho que representa una necesidad para que la educación en Yucatán sea de excelencia, la educación de calidad, constituye uno de los pilares más importantes para la transformación e impulso de nuestra sociedad, esto es uno de los objetivos de la nueva escuela mexicana. Lo anterior, representa el gran reto de incrementar la calidad educativa dentro de las instituciones de enseñanza, por lo que es necesario de dotar a los actores de la misma de las herramientas que permitan el mejor desarrollo en el ejercicio de sus funciones. Los maestros y alumnos representan el presente y el futuro de nuestro estado, por tanto



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

es necesario, equiparlos con las mejores herramientas para que juntos enfrenten y resuelvan todos los retos sociales, políticos y económicos, que actualmente se presentan en nuestra entidad y sobre todo, por la inédita situación que atravesamos producto de esta pandemia. Considerando lo manifestado en nuestra propuesta legislativa presentada ante este Honorable Congreso, esta representación legislativa de Nueva Alianza Yucatán, considera necesario analizar y reformar la Ley de Educación del Estado de Yucatán en sus apartados correspondientes con la finalidad de abordar ese tema. Por tal motivo, en este momento haré entrega a la Mesa Directiva de la presente iniciativa de decreto mediante la cual se reforma y adicionan contenidos a diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, con el objetivo de que las autoridades educativas estatales y gubernamentales de acuerdo a su disposición presupuestal doten a las instituciones públicas educativas de educación básica del servicio de internet de banda ancha a efecto, de que educandos y docentes puedan acceder a las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, lo que será de gran beneficio para los maestros, alumnos y por supuesto, para la sociedad yucateca. Es cuanto. Hacemos entrega de la iniciativa comentada”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Seguidamente, se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Dafne Celina López Osorio**, quien mediante oficio la solicitó, para presentar un Punto de Acuerdo, en tal tesitura, dijo: “Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña y nos sigue en las redes oficiales del Congreso del Estado, Honorable Congreso del Estado de Yucatán, los que suscribimos: Diputada Dafne Celina López Osorio, Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Diputada Abril Ferreyro Rosado, Diputada Kareem Faride Achach Ramirez, Diputada Karla Vanessa Salazar González, Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, Diputado Erik José Rihani González, Diputado Esteban Abraham Macari, Diputado Luis René Fernández Vidal, Diputado Raúl Antonio Romero Chel, Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Diputada Melba Rosana Ávila y Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz, integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional. Con fundamento en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los Artículos 82 Fracción VII y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Legislativo del Estado de Yucatán, nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía un proyecto de acuerdo con base a las siguientes consideraciones: De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, OMS, la salud es entendida como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. En nuestro país, este derecho inalienable se encuentra protegido a través de los diferentes ordenamientos internacionales de los que nuestro país es parte, siendo los más importantes la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en ambos instrumentos se garantiza el derecho a la salud de todas las personas, así como la obligación de los estados de asegurar la plena efectividad de este derecho. En México, este derecho se encuentra consagrado en el Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se otorga a las personas el derecho a la protección de la salud y el alcance de las leyes para el establecimiento de las modalidades en el otorgamiento de los servicios de salud, que se establecerán con la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas. El día de ayer 19 de octubre se conmemoró el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, el objetivo de esta conmemoración es el de sensibilizar a la población sobre el impacto que tiene esta enfermedad entre la sociedad en general. La Organización Mundial de la Salud, promueve la detección temprana a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama, que permita generar una mayor esperanza de vida a las mujeres e incluso, hombres que luchan contra este mal. Según las Naciones Unidas, este tipo de cáncer fue el de mayor incidencia en el año 2020 con 2.3 millones de casos nuevos, 11.7 por ciento del total de casos de cáncer diagnosticados a nivel mundial. De acuerdo a las estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, durante el año 2020 fallecieron 7 mil 880 personas por tumores malignos derivados de este padecimiento, de las cuales 7 mil 822 fueron mujeres y 58 hombres, registrándose la tasa más alta de defunciones en mujeres en el grupo de edad de 60 años o más falleciendo 49.08 por cada 100 mil mujeres. En entrevista para la Gaceta UNAM, Patricia Lanis López, Investigadora Médica Ginecóloga-Oncóloga y egresada de la Facultad de Medicina de la UNAM explicó que el 99 por ciento de los casos de cáncer de mama se presenta en mujeres y solamente 1 por ciento en el varón. La producción de estrógenos y de progesterona en la mujer, es lo que explicaría la mayor presencia del cáncer de mama en la mujer. Lo anterior, nos vislumbra la importancia de la prevención del cáncer de mama, pues cerca de 18 mujeres mueren al día por este padecimiento; sin embargo, esta cifra podría cambiar si el cáncer hubiera sido detectado en etapas tempranas, pues de acuerdo con los datos de la Secretaría de Salud 1 de cada 3 mujeres podrían haberse salvado si el diagnóstico hubiera sido oportuno. Sin embargo, esto no se

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

puede materializar sin los recursos públicos suficientes, ya que nuestro país, es de los que menos invierte en salud de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, con apenas 2.5 por ciento del PIB mientras que lo ideal debería de ser del 6 por ciento, tal y como señala la Organización Panamericana de la Salud. Asimismo, la OCDE señala que la inversión por personas para la prevención y control de enfermedades promedia en 1 mil 840 pesos, en México apenas alcanza a los 390 pesos. Para lograr un diagnóstico correcto las instituciones de salud de primer nivel, requieren de equipo especializado para la realización de procedimientos de diagnóstico entre las que se encuentran: el ultrasonido mamario para realizar sonogramas de áreas dentro de la mama; la mamografía de diagnóstico para realizar una radiografía más detallada de la mama; la resonancia magnética; así como la biopsia para la extirpación de tejidos o líquidos para estudiarse bajo el microscopio. La situación de las mujeres con cáncer de mama se agudiza aún más con la desaparición del Seguro Popular y la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, ya que a través del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos se proporcionaba atención a las mujeres con este padecimiento muchas de las cuales no han logrado su incorporación exitosa a este Instituto. Así pues, las mujeres con riesgo de cáncer de mama, no pueden esperar por lo que es importante que las instituciones de salud cuenten con los recursos públicos suficientes para la atención oportuna de la detección de esta dolencia, de lo contrario, las tasas de mortalidad continuarán elevándose ante la falta de una detección oportuna. En Yucatán, se han hecho grandes esfuerzos por combatir el cáncer de mama, desde el pasado 9 de diciembre del año 2020, entró en vigor la nueva Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado de Yucatán, misma que tiene como objeto primordial el establecer los principios y lineamientos para la promoción de la salud, detección temprana, prevención, diagnóstico oportuno, atención, tratamiento adecuado, rehabilitación, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama en el estado de Yucatán. De igual manera, desde el principio del mes de octubre se han realizado esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de las mujeres con acciones integrales, oportunas y gratuitas como parte de la campaña, "Juntas y juntos contra el cáncer de mama", implementada por el Gobierno del Estado, es un esquema de trabajo coordinado entre el DIF, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Educación, con la finalidad de que las mujeres cuenten con servicios de calidad, por lo que se han realizado talleres presenciales y virtuales para promover la prevención, la detección y el auto cuidado del cáncer de mama. Se han ofrecido exploraciones clínicas y mastografías en más de 20 municipios del interior del estado y se han impartido conferencias con la finalidad de concientizar y sensibilizar a las personas en general, respecto a la importancia de

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

realizarse periódicamente estudios de mastografía para la detección temprana del cáncer de mama. Sin embargo, los esfuerzos realizados no han sido suficientes, si bien, en el estado de Yucatán se tiene una tasa de mortalidad más baja que a nivel nacional, durante este año ha habido un incremento sustancial de casos diagnosticados de cáncer de mama en comparación con el año 2020, por lo que resulta necesario que, por un lado a los hospitales y unidades médicas se les destinen mayores recursos presupuestales, para la adquisición de equipo que les permita la realización de procedimientos para la detección y por otro lado, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal destine recursos para la ejecución de políticas públicas para un mayor alcance en materia de prevención y atención de dicha enfermedad que permita prevenir, combatir y tratar de manera adecuada a todas las personas que sufren por el cáncer de mama. Con base a lo expuesto anteriormente, nos permitimos someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta de Acuerdo: Primero.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno de México para que en pleno uso de sus facultades destine mayores recursos al estado de Yucatán dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, para la ejecución de políticas públicas que permitan prevenir, combatir y tratar adecuadamente el cáncer de mama, haciendo efectivo el mandato Constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos a la salud de todas y todos los yucatecos. Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Poder Ejecutivo Federal para su conocimiento y efectos legales correspondientes. Transitorios: Único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo en la ciudad de Mérida, Yucatán, México a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Victor Hugo Lozano Poveda, rúbrica. Dafne Celina López Osorio, rúbrica. Jesús Efrén Pérez Ballote, rúbrica. Abril Ferreyro Rosado, rúbrica. Karem Faride Achach Ramírez, rúbrica. Karla Vanessa Salazar González, rúbrica. Manuela de Jesús Cocom Bolio, rúbrica. Erik José Rihani González, rúbrica. Esteban Abraham Macari, rúbrica. Luis René Fernández Vidal, rúbrica. Raúl Antonio Romero Chel, rúbrica. Carmen Guadalupe González Martín, rúbrica. Melba Rosana Gamboa Ávila, rúbrica. Ingrid del Pilar Santos Díaz, rúbrica. Es cuanto tengo que manifestar. Hago entrega del presente Punto de Acuerdo a la Mesa Directiva".

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Dafne Celina López Osorio, en forma económica.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Dafne Celina López Osorio, en forma económica, por mayoría.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, turnó la Propuesta de Acuerdo a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.

Continuando con los asuntos generales, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Esteban Abraham Macari**, quien por medio de oficio la solicitó, para presentar un Punto de Acuerdo, en consecuencia, expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas, personas que nos acompañan, medios de comunicación y a todos los que nos siguen por las redes sociales. Antes de empezar con el Punto de Acuerdo, quisiera yo agradecer de una manera muy especial a todos los líderes de los productores que el día de hoy nos acompañan en este Congreso. Empezando por Don Carlos Ramayo, Presidente de la Asociación de Porcicultores de Yucatán, muchas gracias Don Carlos por estar con nosotros. A don Jorge Puerto, Presidente de la Asociación de Avicultores del Sureste, muchas gracias Don Jorge por acompañarnos. A Don Roger Díaz, Presidente de la Unión Ganadera de Yucatán, muchas gracias a la UGRY, Don Roger Diaz por estar aquí con nosotros. A Leonel Serrano, Presidente de la Unión de Ejidos Maiceros del Sur, gracias Leonel por estar aquí con nosotros. A Freddy Domínguez Aké, Presidente de la Unión de Fruticultores del Mayab, gracias Freddy, por estar aquí con nosotros, muchas gracias y a Manuel Baltazar Solorio Barbosa, Secretario de la Federación Regional de Sociedad Cooperativa de la Industria Pesquera de la Zona Oriente, gracias amigo por estar aquí con nosotros Manuel y desde luego, mencionar también en mi representación a la Unión Ganadera Regional del Oriente de Yucatán, que igual se encuentra presente. Gracias a todos ustedes por acompañarnos para poder manifestar un tema que no solo es importante para la bancada del Partido Acción Nacional que hoy lo presenta en representación de un servidor, sino para todo el sector productivo, como así lo demuestra la presencia de cada uno de ellos, en este Congreso del Estado. Nuevamente estamos hablando de un tema que anteriormente tocamos en tribuna, el cual es la reducción, casi eliminar los beneficios fiscales que tienen los pequeños productores del campo y creo que una muestra muy importante de que hoy más de..., le quiero dar este dato, más de 200 mil personas se vean representadas con estos seis líderes, siete líderes que hoy se encuentran aquí, porque hay más de 8 mil personas que se dedican a la citricultura, más de 12 mil personas que se dedican a la pesca en todo el Estado, más de 2 mil personas que se dedican a la agricultura, más de 10 mil pequeños ganaderos, 800 pequeños



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

porcicultores, 500 pequeños avicultores y más de 15 mil pequeños apicultores, que si sumamos la cantidad de esto por las personas en las familias, yo calculo que hay más de 200 mil personas que viven directamente o que se verían directamente afectadas de esta actividad y solo estoy hablando de las personas que se encuentran debidamente registradas, debidamente registradas en una agrupación o en una asociación, pero ustedes mismos saben que hay muchísimas personas que se dedican a la actividad primaria que no pertenecen a ninguna agrupación y que también dependen de estos beneficios que hoy están quitando. Puntualizo el tema como les comenté la vez pasada, los productores pequeños del sector primario contaban desde hace muchísimos años con unos beneficios fiscales que eran que los que no facturaran más de 1 millón 300 mil pesos estaban dados de alta en Hacienda, tenían que hacer sus declaraciones anuales, más no necesitaban pagar impuestos sobre la renta, no pagaban ni ISR, en este nuevo paquete fiscal están presentando varios cambios significativos que afectan al pequeño productor, el primero y más importante es que de 1 millón 300 mil pesos lo bajaron a 300 mil pesos y les quiero poner un ejemplo: 300 mil pesos para un productor del campo es vender 10 vacas en todo el año; estamos de acuerdo que un pequeño productor mínimo tiene 20, 25, 30, 35, 40 animales para vender al año y en el momento que venda los primeros 10 ya excedió los 300 mil pesos que hoy están poniendo precisamente expertos en el tema analizaron el monto de 1 millón 300 mil pesos, pero eso no es lo preocupante, lo preocupante es que quieren cobrar sobre ventas, no sobre utilidades. El ISR están cobrándolo a partir de la venta y en el sector primario sabemos todos los que estamos aquí presentes representando a los líderes, que no se generan utilidades suficientes para poder pagar un ISR tan alto, si se fuera a cobrar algún impuesto que lo hicieran en base a utilidades, si es que las hubiera en el sector primario y ahí es donde invito a todas las personas que quieran acompañarnos al oriente del Estado a levantarse a las 6 de la mañana con don Juanito, subirse a su triciclo, llegar a su parcela, a su unidad de producción pecuaria, trabajar el campo, hacer su guardarraya, su chapeo, cortar leña, hacer lo que tenga que hacer en su unidad de producción pecuaria, regresar a las 6 de la tarde después de estar 12 horas en el campo trabajando tu parcela y además tener que conseguir porque ni siquiera tienen la oportunidad de tener una computadora para hacer un CFDI para poder reportar lo que vendiste. El Diputado anteriormente, nos platicaba de la problemática que tiene no solo el estado, sino el país, en temas de comunicación con los alumnos, la falta de internet, la falta de oportunidades, la falta de herramientas tecnológicas en la gente del campo, ¿cómo vamos a poner en una nueva Ley, un nuevo impuesto, obligar al productor a hacer un CFDI, a tener un buzón tributario, a facturar todo lo que produzca y además tener un Contador que se lo lleve cuando en Popolnah que está a 140 kilómetros de Tizimin con trabajo y hay



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

internet y ahí hay muchos productores primarios?, van a tener que bajar hasta Tizimin para conseguir un Contador que les haga su CFDI o les van a entregar una clave fiel o una firma digital en un USB que cuando lleguen a su casa no van a tener donde conectarlo y donde ver la firma y donde tener. Necesitamos entender a la gente del campo, necesitamos dejar de ser y de tomar decisiones atrás de un escritorio, porque está muy fácil poder poner un nuevo impuesto sin saber realmente las necesidades a las cuales los estamos enfrentando, es indispensable que las personas que toman las decisiones en este país, tengan conocimiento de lo que están haciendo, no todos nacemos sabiendo, hay muchas cosas de las que yo no sé, pero hay que averiguarlas, hay que investigarlas, hay que tener conocimiento de ¿qué se está haciendo y cómo se está haciendo?, para no ver afectado a un gran sector del campo. Esto va más allá, se los digo de todo corazón, va más allá de Partidos Políticos, esto va más allá de una bancada u otra bancada, esto va directamente a un impacto del bolsillo del pequeño productor que hoy vive con lo mínimo y que si lo obligan a pagar un 2 por ciento de ISR sobre lo facturado, además de un 30 por ciento sobre lo vendido, sobre la utilidad, lo van a eliminar, van a hacer que ese pequeño productor desaparezca y les pongo otro ejemplo, muy importante: el 80 por ciento de los productores de Yucatán tienen 60 años o más, ustedes saben que el sector del campo lo trabaja la gente de mayor edad, cada día y desgraciadamente lo digo, cada día son menos los jóvenes que se interesan por trabajar y por participar en las parcelas y en el tema del campo de sus papás o de sus familiares. Hoy el 80 por ciento son productores de 60 años o más, ¿cómo le vamos a cambiar los hábitos, los usos y costumbres que tienen si con trabajo saben leer y escribir? y no tiene nada de malo, pero saben trabajar la tierra y lo hacen muy bien y viven desde hace muchos años manteniendo a su familia con ese pequeño ingreso que obtienen de su parcela y que hoy este Gobierno Federal, hay que decirlo como es, no está ayudando primero a los pobres. Esa frase tan bonita que hemos escuchado durante 3 años de primero los pobres, hoy hago un exhorto, un llamado a los Diputados Federales, a los Senadores a que analicen esta Ley, a que analicen este impuesto, perdón, en la Ley de Egresos y Fiscal, para que puedan todos tomar una decisión consciente y repito, esto no es de una u otra bancada, esto es un beneficio general para el pequeño productor, en el cual estamos todavía a tiempo. El día de ayer estuve escuchando, viendo la sesión del Congreso de la Unión, donde en la Cámara de Diputados, precisamente, donde ya muchos Diputados se subieron a tribuna a hablar de este preciso tema y desgraciadamente de manera sistemática, automatizada, fueron desechadas una tras otra y no estoy hablando de uno o dos Diputados, estoy hablando, a mi me tocó ver, más de 7 participaciones relativas con este Artículo, el Artículo 42, si no me equivoco que habla de los pequeños productores del campo, al final hubo una luz, al final del túnel, acabando la sesión, en

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

donde decidieron los Diputados dejar ese Artículo a discusión en últimas instancias, digamos que lo pusieron en estate quieto, lo dejaron al último, por eso estamos a tiempo. Hoy, se sigue discutiendo el tema y hoy quiero hacer llegar este exhorto a los Diputados Federales, a los Senadores de que analicen las problemáticas que hoy tiene el campo y que no le hagamos daño a los que hoy más nos necesitan. El campo se encuentra muy abandonado estos 3 años, la vez pasada se los dije y aquí los compañeros que me acompañan no me dejarán mentir, se eliminaron apoyos de concurrencia, se eliminaron apoyos de riego, se eliminaron apoyos de tractores, se eliminaron apoyos en insumos, se eliminaron apoyos al campo directo que hacían producir a las personas que más lo necesitan y hoy quieren dar el último golpe, la última estocada final que es eliminar los beneficios fiscales, con los cuales los pequeños productores se podían proteger para poder trabajar el campo. También déjenme decirles que dentro de lo que está ahí, dicen, que si un pequeño productor pertenece a una asociación, a una agrupación no puede recibir ningún beneficio fiscal, ¿qué es esto?, que si perteneces a una A.C., a una asociación civil, a una cualquier tipo de asociación, ya no eres partícipe de poder recibir algún..., ni siquiera los 300 mil pesos que estamos hablando, que insisto esos 300 mil pesos, se los digo con toda experiencia, no sirven para nada, no va haber casi ningún productor que se vea beneficiado con esos 300 mil pesos o menos, porque realmente con que vendan unas toneladas de maíz o unos cuantos animalitos, ya pasaron ese tema, pero aún así, el Presidente de la República en su propuesta, aún quiere eliminar las instituciones, como bien lo ha dicho durante todo ese tiempo y hoy lo está poniendo dentro de un paquete fiscal para ir eliminando estas instituciones. Creo que las instituciones no son las malas, creo y también estoy consciente que ha habido muchas personas que han estado dentro de las instituciones que no han sabido manejar de manera correcta. Yo pido que si quieren fiscalizar, checar o ver a las instituciones que lo hagan, que no haya corrupción, estoy de acuerdo, pero no eliminándolas, no cerrándolas, no haciendo que las personas que hoy se encuentran agrupadas, representadas de manera unida, vayan a hacer que hoy dejen de pertenecer solo para poder obtener un beneficio fiscal. De verdad que agradezco nuevamente a los líderes que hoy nos acompañan, el valor de venir a manifestar esta postura en pro de Yucatán y también quiero decirles que no solo en Yucatán se está hablando de este tema, traje aquí unos documentos, para no alargarme mucho, no se los voy a leer, pero si los quiero mostrar: posicionamiento de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, sobre el tema, se lo voy a dejar a la Presidenta, tenemos también el posicionamiento de los Campesinos de América Unidos, tenemos el posicionamiento del Consejo Nacional Agroalimentario, tenemos el posicionamiento de varias dependencias que hoy están en contra de esto. ¿Qué es lo que pedimos?, pedimos que permanezca el Artículo 74 como se encontraba



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

antes y que le den la oportunidad poco a poco a los productores del campo de ir pasándose al de confianza conforme sus posibilidades se lo vayan dando, que poco a poco si quieren hacer la transición, se vaya haciendo, pero que no se elimine de golpe el apoyo que hoy tienen las personas del campo. Es por eso, que hoy les leo el Punto de Acuerdo: El Congreso del Estado de Yucatán, el que suscribe Diputado Esteban Abraham Macari integrante de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional. Con fundamento en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los Artículos 82 Fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía un proyecto de Acuerdo con base a las siguientes: Las bases legales y fundamentales de la Sociedad de Producción Rural, tienen su origen en la Ley Agraria que regula desde sus diferentes formas de responsabilidades a su forma de constitución y su capital, estas sociedades tendrán personalidad jurídica y pueden constituirse con un mínimo de dos socios. La propia Ley Agraria define la forma de administración de este tipo de sociedades con la única finalidad de evitar fraudes y desvíos de recursos que pueden ser susceptibles en la constitución de las mismas. Como dijimos desde esta misma tribuna hace unas semanas, desde hace muchos años, los productores del sector primario que factura en menos de 1 millón 300 mil pesos, tenían la obligación de declarar, más no de pagar impuestos, tenían un beneficio fiscal que los excluía de pagar impuestos con excepción de las que correspondían a sus utilidades, pero mantenían su relación con el SAT y estaban registradas cumpliendo con sus obligaciones, lamentablemente, hoy nos encontramos con un proyecto del paquete fiscal federal que contempla reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta, derogando los Artículos 74-A y 74-B, en donde se establecían estos beneficios fiscales a los pequeños productores del sector primario. Tan solo en Yucatán, como les comenté hace un rato hay muchísimas familias que se dedican a las actividades del sector primario y que al quitarle los beneficios fiscales con los que contaban, lamentablemente se verán afectados directamente en sus bolsillos, pues el pago del impuesto será sobre todas las operaciones a realizar y ya no solamente sobre las ganancias. La solicitud es clara, aquí no se trata de otorgarle más o menos recursos al sector rural, lo que queremos es que el pago de los impuestos que se realicen sea solamente sobre las utilidades generadas y no sobre todas las operaciones realizadas. Si queremos que el sector primario en Yucatán continúe con sus actividades como hasta el día de hoy, es necesario que se les otorgue todas las facilidades para poder seguir produciendo de lo contrario, se corre el riesgo de que el pequeño productor quiebre, deje de producir o incluso, caiga en la informalidad. Por eso compañeros, compañeras y compañeros Diputados les pido que respetuosamente hagamos un llamado a los Legisladores Federales para



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que dentro del marco del estudio y análisis que se está llevando a cabo respecto al Paquete Fiscal de la Federación que regirá durante el ejercicio fiscal del año 2022, se considere las modificaciones necesarias para que la iniciativa a la Ley del Impuesto Sobre la Renta se sigan contemplando los beneficios fiscales que hasta el día de hoy se contemplan para la gente del campo y así, no sigamos apretando los bolsillos de nuestros pequeños productores que hoy más que nunca necesitan el apoyo de todos los Legisladores, tanto locales como federales. Es por los argumentos expuestos en líneas anteriores que por este conducto me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta: Primero. Se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados y Senadores para que en el estudio y análisis del proyecto del Paquete Fiscal de la Federación para Ejercicio Fiscal 2022 y dentro del ámbito de sus atribuciones se hagan las modificaciones necesarias a la iniciativa de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para que se continúen contemplando los apoyos y beneficios fiscales con los que cuentan los pequeños productores del sector primario. Transitorios: Único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo de la ciudad de Mérida, Yucatán, México a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Diputado Esteban Abraham Macari. Diputado integrante de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, signado. Haré entrega en unos momentos de esta documentación a la Mesa Directiva, pero si les pediría nuevamente que hagamos a un lado a los Partidos Políticos y nos pongamos en manos y pensamientos de los pequeños productores que hoy nos necesitan más que nunca y que necesitan que alguien levante la voz por ellos, porque ellos no tienen la posibilidad de estar aquí parados, porque estoy seguro que estarían todos aquí diciéndoles lo mismo que les estoy diciendo yo y es por eso que hoy cada uno de sus líderes representando a más 200 mil personas de Yucatán, están hoy aquí haciendo hincapié en la importancia de esta, de esta petición. De verdad muchísimas gracias a todos por escucharme, nuevamente muchísimas gracias a todos ustedes por acompañarnos y aquí tienen a un amigo, un aliado que siempre va a estar peleando, si se puede decir de alguna forma, discutiendo y levantando la voz por la gente del campo, porque yo sí entiendo las necesidades del campo y porque es muy fácil tomar decisiones cuando se está atrás de un escritorio, pero es un poco más complicado cuando realmente se entiende las necesidades que tiene la gente. Muchas gracias a todos por estar aquí. Es cuanto tengo que decir Diputada Presidenta".

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Esteban Abraham Macari, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Esteban Abraham Macari, en forma económica, por mayoría.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, turnó la Propuesta de Acuerdo a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien expresó: "Buenas tardes. Con su venia Presidenta. Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación y pueblo de Yucatán. El día de hoy, aprovecharé el uso de la palabra para plantear un exhorto respetuoso, a las y los once Legisladores Federales que representan al estado de Yucatán, en la máxima tribuna del País. Les invito a observar nuestra realidad durante la última década, a reflexionar acerca de cada una de las reformas estructurales que han impuesto en todo México, a verificar si es cierto que desde 1988 estamos en el primer mundo, en suma, les invito a analizar lo que ha hecho el neoliberalismo con nuestros recursos y nuestras vidas, porque como lo escribe Rafael Lemus en su más reciente obra: "La Historia reciente de México, es la Historia del neoliberalismo". El neoliberalismo, siguiendo con Lemus, abro la cita: --Es en términos generales un proceso de reorganización del capitalismo global que mediante la severa aplicación de las políticas de mercado como son la flexibilización, pauperización de las relaciones laborales, la desregularización de los mercados financieros, la privatización de las empresas estatales y la reducción del gasto público, entre otros, construye formas de producción, acumulación y explotación. En papel, el neoliberalismo desconfía en el Estado y aboga por su abastecimiento--, cierro la cita. Me detengo en el concepto porque pocas veces se discute sobre las cuestiones de fondo en los parlamentos, si no se ponen sobre la mesa las categorías fundamentales del poder político, no sabemos qué va de la coyuntura, ni la historia de la misma. Dejemos de tener como dogma que lo público no sirve. Hace unas semanas el Presidente Andrés Manuel López Obrador, envió una iniciativa a la Cámara de Diputados en Materia Energética, con el compromiso de garantizar la seguridad energética del País, como condición de la seguridad nacional y para restablecer el sistema eléctrico que está comprometido, para que se asegure el abastecimiento confiable de energía eléctrica a los más bajos precios. Ese es el objetivo principal, nadie debe de temer, esta reforma desea un equilibrio en el



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

mercado para que la CFE genere el 54 por ciento de energía y los privados el 46 por ciento, no se habla de nacionalizar o expropiar, aspira a fortalecer una empresa de las y los mexicanos para que haya competencia real y en igualdad de condiciones. Seamos responsables en el debate, en países como España ha brotado un descontento social muy importante a causa de las altas tarifas en los recibos de luz, no copiemos el mal ejemplo. Para terminar, quisiera hacer un breve recuento de dos lamentables episodios que vivió la industria eléctrica nacional durante los periodos de los ex Presidentes Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. La noche del 10 de octubre del 2009, mientras la mayoría de la población estaba al pendiente de un partido de fútbol de la Selección Mexicana, Felipe Calderón, el Presidente del empleo, ordenó a su funcionario consentido Genaro García Luna, el cual ya todos sabemos la historia de este ex funcionario, que tomara por asalto las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro, él decretó la extinción de esta empresa pública del centro del país y provocó inestabilidad laboral y económica para más de 44 mil trabajadores. En el marco del Pacto por México, a finales del 2013 se reformó la Carta Magna para que en los hechos se despojara y se desapareciera la CFE y se entregara a privados, aunado a la constante y costosísima campaña publicitaria que anunciaba los beneficios de esta reforma. En el pasado hubo acciones deliberadas para acabar con el sector energético nacional, hoy tenemos la oportunidad de fortalecerlo con una visión de soberanía nacional y de futuro, por ello, exhorto a nuestras Diputadas y Diputados Federales, para que definan a favor del pueblo y a favor de la soberanía energética, aprobando el dictamen de esta reforma Constitucional. Con su voto dejarán en claro si están a favor o en contra del pueblo de Yucatán y de México. Les recuerdo que la Patria es Primero y hablando del exhorto que se planteó hace un momento, nada más queremos dejar en claro que no se van a crear nuevos impuestos en este sexenio del gobierno de México, se habla de la eliminación de un beneficio fiscal que se tomó la decisión de eliminar, porque justamente se aprovechaban de este beneficio para que muchos grandes productores y algunas asociaciones dejaran de pagar impuestos. Les recuerdo lo que dice el Artículo 31 Fracción IV.- Que todos los mexicanos estamos obligados a contribuir. No tratemos de engañar al pueblo yucateco y al pueblo de México, no va a traer mayor complicación, lo único que queremos es orden, queremos que haya orden en las finanzas públicas, un pequeño productor actualmente no llega a la cantidad de ingresos mensuales que está planteando el gobierno de México con esta, con este nuevo régimen, que se llama Régimen Simplificado de Confianza, ahora con este nuevo régimen, una persona que tenga cuando mucho 257 mil pesos de ingresos al año tendrá que pagar solo 2 mil 570 pesos en impuestos anuales. ¿Qué se va a hacer con este recurso?, este recurso va ir directamente a la Caja de las Finanzas Públicas del Estado, para que de esa manera el Gobierno de México,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

con los programas sociales pueda hacer llegar a los pequeños productores de manera directa, sin intermediarios el recurso que estará recaudando la Federación. Recordemos que justamente se tomó la decisión de eliminar los intermediarios por parte del Gobierno de México para entregar los beneficios a los pequeños productores, porque si realmente hubiesen funcionado el campo de Yucatán y de todo el País, no se encontraría como se encuentra actualmente. Recordamos que no se trata de acciones improvisadas, sino de que se toma la decisión porque todo lo que no funcionaba se tiene que reformar. En el 2018, se le dio la confianza al Presidente Andrés Manuel López Obrador, justamente para cambiar el régimen en todos sus ámbitos y por ello, es esta decisión. Vamos a rescatar el campo yucateco, pero necesitamos que todas y todos contribuyamos a fortalecer las arcas de nuestro país. Es cuanto Presidenta*.

A continuación, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien manifestó: "Un error no se convierte en verdad por el hecho de que todo el mundo crea en él.- Mahatma Gandhi. Con la venia de la Mesa Directiva. Soberanía, a todos quienes nos acompañan, medios de comunicación y a sobre todo, a todas y todos aquellos que nos ven a través del medio de comunicación más importante que es la internet. He solicitado el uso de la tribuna este día, por un tema que quedó pendiente la semana pasada en la aprobación del presupuesto del Poder Legislativo, que incluye a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, no solamente de este Congreso, como se hace creer a los medios. Nuestra tarea es ser garantes del cumplimiento, del respeto a la legalidad a través de la Auditoría Superior, que es parte de este Poder Legislativo, aseguramos que se respeten las disposiciones que marcan las leyes y que no se lucre, ni se malverse el dinero público. El voto en contra fue porque presentaron un documento con una propuesta sin analizar, sin sumar las cifras reales correctamente y porque no se discutió, ni se justificó públicamente los montos. Aprobar el presupuesto del Poder Legislativo, es un tema de total importancia y que impacta en la vida de los trabajadores de esta institución. El Congreso y quienes pertenecemos al Congreso debemos de vigilar con escrutinio el dinero público, no se puede tomar a la ligera y ahora con el debido análisis y responsabilidad, es que puedo decir que no me equivoqué en votar en contra. Las cifras que se expusieron en tribuna hace una semana donde se aseguró que el presupuesto aprobado era un 16 por ciento más austero en comparación con el año pasado, es un argumento falaz, tomado en consideración que el presupuesto aprobado y publicado en el Diario Oficial es de 135 millones y se solicitaron 140, la comparación de que se habían solicitado 167 y por eso se solicitaban 140, nos dejan sin argumentos con la realidad, eso hablando únicamente del Congreso. En materia de la Auditoría Superior, es todavía aún más



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

riesgoso porque se le está aumentando 5 millones de pesos más, en total el Poder Legislativo está solicitando de 220 millones, 229 millones de pesos para este ejercicio, lo grave es que el argumento que se dijo y se esgrimió también decía que se recortaría el 10 por ciento de la planta laboral, con el objetivo de ahorrar dinero, esto deja ver que puede ser un golpe de autoridad política, un golpe artero, mezquino y más en los tiempos de pandemia. En MORENA, lo tenemos claro, no se debe de anteponer los intereses políticos por encima del bienestar de los trabajadores, es importante en el combate a la corrupción el análisis concienzudo de lo que aprobamos como Poder Legislativo, el Acuerdo tiene errores aritméticos básicos, que si no se rectifican podrían ocasionar problemas presupuestales a la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la ASEY, porque la suma no se tomó en cuenta su presupuesto, el monto total que se aprobó en este Pleno no cumple con la sumatoria y la aritmética básica, elemental de un joven de secundaria. Por lo que más adelante propondré un Acuerdo Parlamentario con el objeto de subsanar ese error y salvaguardar el presupuesto y los salarios de los trabajadores de esa institución. Cuando se utiliza la frase: honestidad presupuestal y se ondea la bandera de la austeridad y del correcto manejo de los recursos, es importante presentar cifras con claridad y legitimidad para no querer justificar algo que a todas luces podría parecer inmoral. En la sesión de la semana pasada en nuestra calidad de Diputados, nada se dijo de un presupuesto que nos compete como Poder Legislativo, que es el de la Auditoría Superior del Estado, el cual, porcentualmente aumenta mucho más en este año en comparación al de nuestro propio Congreso, a esta Auditoría se la ha aumentado el presupuesto sin cuestionarles, con un Auditor Superior que gana 103 mil pesos mensuales, igual que un Secretario de Estado del Poder Ejecutivo, más 30 mil pesos en vales de despensa, es decir, el Auditor gana poco menos de los 140 mil pesos que gana el Gobernador del Estado, ¿esta es la austeridad que se publicó en los medios y que se dijo en esta tribuna? Todo ello, inevitablemente nos debe de llevar a cuestionarnos si la eficiencia de la Auditoría justifica el presupuesto que le hemos asignado, dotar de mayor presupuesto a una entidad que no ha podido lograr que haya una reparación del daño patrimonial a las haciendas públicas, es grave. Combatir la corrupción, va más allá de presentar formatos de intereses a este Congreso o realizar denuncias con expedientes a modo, con el fin de justificar el trabajo, eso únicamente fomenta la impunidad, para justificar un abultado presupuesto mínimo se deben de tener expedientes muy bien sustentados, con procedimientos de auditorías contundentes, que puedan dotar a las autoridades encargadas de administrar justicia, de los elementos que puedan permitir sentencias condenatorias a los que violan la ley y malversan el dinero público, de nada sirve presentar recomendaciones, procedimientos administrativos, si estas son laxas o no se pueden presumir que haya una contundente condena para aquellos que violan la

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Ley. En la construcción de las grandes instituciones que requiere este país, nuestro Estado, la Auditoría no es una de ellas, porque no se han tenido resoluciones que inhabiliten a funcionarios, que reintegren los daños patrimoniales a la Hacienda Pública, que haya sentencias condenatorias por los delitos de corrupción, peculado, desvío de recursos públicos, la gran pregunta es ¿esta Auditoría ha combatido a la impunidad? La impunidad no se combate con informes o meros escritos, sin sustancia en las Fiscalías, esta es una Auditoría que como pocas tiene autonomía presupuestal, ¿quién audita a la Auditoría?, debemos de ser nosotros, esta no es una Auditoría barata y pueden compararla con otros Estados, un ejemplo del incipiente trabajo de la Auditoría, es cuando se trató acerca de las empresas fantasmas del Ayuntamiento de Mérida. En mayo de 2018, el ex alcalde de Mérida y actual Gobernador fue denunciado ante la ASEY, por faltas administrativas que habría cometido cuando administraba el municipio y las cuales se habrían desviado 219 millones de pesos. En esa época la ASEY recibió un archivo con 194 fojas que daban cuenta de la posible creación de 21 empresas fantasma por donde se habrían desviado dinero de las arcas públicas, la información pública fue profusa, se tenían las pruebas, se dieron los nombres y montos de las empresas y ¿qué ocurrió?, el Auditor Superior Mario Can Marin, dijo en febrero de 2020: --que no hubo empresas fantasma y que toda la documentación entregada soportaba que todas las operaciones se llevaran a cabo--, aún habiendo pruebas fehacientes e investigaciones periodísticas que mostraban lo contrario, --investigamos y ese caso se cerró--, dijo en un momento cuando dio carpetazo a esta denuncia pública. Otra muestra del trabajo de esta Auditoría, es el escándalo de corrupción en el municipio de Umán, en junio de 2020 el alcalde donó a sus amigos y allegados más de 3 hectáreas propiedad del municipio, el mes pasado el actual Presidente Municipal del mismo Partido, revocó esas donaciones por ilegales, este es un hecho ampliamente conocido, de conformidad con la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública y la Ley de Responsabilidades Administrativas, ambas de Yucatán, la Auditoría tiene facultad de intervenir e investigar en tiempo real, cuando se sepa de un hecho de corrupción o mal manejo de recursos públicos. ¿Dónde está la Auditoría? Otro ejemplo, fue el escándalo de marzo de 2020, respecto al préstamo aprobado por el Congreso del Estado al Ejecutivo Estatal por más de 2 mil millones de pesos para el Programa Yucatán Seguro, en donde se realizó una licitación pública, para la implementación de un sistema de semáforos inteligentes, en la cual participaron 5 empresas locales y nacionales, en plena pandemia, cuando más se necesitaban esos recursos, nuevamente se aplicaron en una licitación pública donde los participantes señalaron una competencia desleal. Otro ejemplo, es la denuncia de la propia bancada panista, en la anterior Legislatura en noviembre de 2019, quienes acusaron contra funcionarios del ISSTEY por abuso de autoridad y desvíos de recursos públicos por



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATÁN

más de 2 mil millones de pesos, fue la bancada panista, les aseguro que con parte de lo que se recuperara de esos desfalcos y posibles rupturas a la Hacienda Pública, señores productores habría más de 3 mil millones para poder apoyarles, eso es lo que afecta la corrupción a nuestro Estado y eso es lo que afecta la impunidad a nuestra tierra. Hay que replantearnos si el sistema de fiscalización está funcionando o debe el Congreso retomar las riendas de la rendición de cuentas, es algo que estaremos y que debemos discutir en esta Legislatura. En este Congreso hay mujeres y hombres de altura, comprometidos con su pueblo, yo los conozco a todas y todos de ustedes y los exhorto a que no fomentemos la impunidad, a que dotemos de fuerza este Poder Legislativo, esta Cámara de Diputados y que se rindan las cuentas públicas, nadie por encima de la Ley. Estas omisiones y claroscuros que tiene este presupuesto, no se trata de Partidos o consignas políticas, se trata de claridad democrática y buenas prácticas, hay que retomar el poder y el papel del Poder Legislativo, no somos una subsecretaría del Poder Ejecutivo, somos la voz del pueblo y tenemos el mandato de cuidar el dinero público. Retomando las pifias aritméticas que mencioné en un inicio y con el objeto de sumar, presento dos opciones de Punto de Acuerdo, de Acuerdo Parlamentario para que se corrija el error aritmético del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso, relativo al presupuesto aprobado el miércoles, hace una semana, porque las sumas no cuadran. Una reforma para que podamos aclararle el error al Poder Ejecutivo, para que sea tomado en cuenta en el Presupuesto de Egresos, presento dos opciones que son acorde a la técnica legislativa que nos faculta y nos permite la Ley, con mucha humildad, pero con fuerza que es la que nos debe de llevar a saber si nos equivocamos, podemos enmendar y daríamos el gran ejemplo a la ciudadanía, somos Diputados y nos lo debemos, lo juramentamos. Solicito a la Presidenta de la Mesa Directiva, por favor y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento, de lectura íntegra al documento que estoy presentando en este momento y que le daré trámite correspondiente para que se anexasen los 3 millones 152 mil 925 pesos que no se sumaron, que no se leyeron y que si se aprobaron, para que las familias de estos trabajadores y para que como Poder Legislativo demos el ejemplo de que rectificar no significa retroceder. Es cuanto*.

La Presidenta de la Mesa Directiva, puso a consideración del Pleno la Propuesta del Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, para dar lectura al Punto de Acuerdo, en forma económica.

No se aprobó la Propuesta de Acuerdo del Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, en forma económica, por mayoría.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea, si se admite la Propuesta de Acuerdo, presentada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, en forma económica.

No se admitió la Propuesta de Acuerdo, en forma económica, por mayoría. Por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se desechó la propuesta.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión**, que tendrá el carácter de solemne, **para el día miércoles veintisiete de octubre del año en curso, a las once horas**; en el que se otorgará el Reconocimiento "Médico del Año del Estado de Yucatán", al **Doctor Luis David Arjona Canto**, por su destacada labor en su profesión, por realizar acciones extraordinarias, por su trayectoria y por su aportación académica o humanística en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca; **siendo aprobado por unanimidad.**

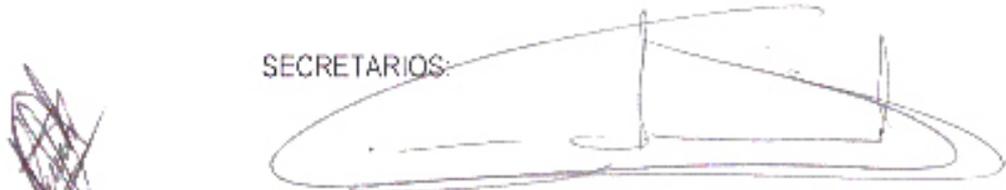
VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las catorce horas con seis minutos del día veinte del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:



DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS:



DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.